REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS

En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la alcaldía municipal de Restrepo – Valle del Cauca (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación
	El artículo 63 de la ley 1448 de 2011 claramente indica que la ayuda humanitaria entregada a aquellas personas que manifiestan haber sido desplazadas y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada y requieren de albergue temporal y asistencia alimentaria, deben ser atendidos en estos componentes por la Entidad Territorial de nivel municipal receptora de la población en situación de desplazamiento, tanto así que de conformidad al artículo 106 del Decreto 4800 de 2011 se establece que: "Las entidades territoriales del orden municipal, sin perjuicio del principio de subsidiariedad, la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el marco de las competencias asignadas por Ley, deben garantizar la entrega de ayuda humanitaria a las víctimas de desplazamiento forzado, a través de la implementación de parámetros de atención de acuerdo con las condiciones de vulnerabilidad producto de la afectación del hecho victimizante y las circunstancias de tiempo, modo y lugar del mismo, en las etapas de urgencia, emergencia y transición". En consecuencia de todo lo expuesto y dando cumplimiento a las funciones asignadas, el desarrollo de los procesos de mejora continua de la administración pública, el cumplimiento de las metas contempladas en el plan de desarrollo y la ejecución de las demás funciones que por ley le corresponden a la Alcaldía y a la Secretaría de Gobierno se requiere llevar a cabo un proceso de mínima cuantía para la contratación de víveres y elementos de aseo con el fin de atender, socorrer y proteger las necesidades de las víctimas en cuanto a alimentación y aseo personal, mitigando de alguna medida las carencias de quienes la padecen, pudiendo estar preparado para para cualquier tipo de eventualidad que se presente a causa del Conflicto Armado.
b.	Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)
	SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA DE LAS VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y GARANTIA DEL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACION VICTIMA EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE.
c.	Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.
	Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá suministrar veintidós (22) kits de alimentos, aseo y de hogar, cada uno de ellos deben contener los siguientes elementos: **KIT DE ALIMENTOS**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD/MEDIDA	DETALLE
1	10	UNIDAD	Arroz blanco de grano largo tipo 1, empacado en bolsas plásticas de 500 gramos, debidamente selladas, sin presencia de impurezas ni El producto debe garantizar una vida útil mínima de 12 meses desde su entrega.

2	2	UNIDAD	Harina de maíz precocida, empacada en bolsa plástica de 500 gramos. El producto debe ser de buena calidad, libre de humedad, grumos o contaminantes Harina de trigo fortificada de consumo humano, presentación individual de 1 unidad de 500 gramos. Debe estar empacada en condiciones adecuadas, libre de impurezas, y contar con registro sanitario.
3	0,5	UNIDAD	Café molido, empacado en bolsas de 500 gramos, con sello hermético que garantice la conservación del producto
4	2	UNIDAD	Panela en atados de excelente calidad, elaborada a partir de jugo de caña de azúcar, sin adición de químicos ni preservativos, empacada de manera higiénica y segura. Cada atado deberá tener un peso aproximado de 500 gramos a 1 kilogramo, garantizando que el producto esté libre de humedad, impurezas, hongos o contaminantes. El empaque debe proteger la integridad del producto y permitir su adecuada conservación, con una vida útil mínima de 6 meses a partir de la entrega.
5	2	UNIDAD	Azúcar blanca refinada en presentación de bolsa plástica de 500 gramos. Debe estar empacada en condiciones higiénicas que preserven su calidad.
6	1	UNIDAD	Huevos frescos de gallina, categoría A, tamaño mediano a grande, empacados en panal de cartón de 30 unidades. El producto debe garantizar condiciones de frescura, higiene y conservación adecuadas, libre de grietas, suciedad o mal olor. El empaque debe proteger los huevos de golpes y contaminantes externos, asegurando una vida útil mínima de 15 días a partir de la entrega.
7	1	UNIDAD	Sal refinada para consumo humano, en presentación de bolsa plástica de 500 gramos. Debe estar libre de humedad y grumos, y empacada en condiciones higiénicas
8	2	UNIDAD	Avena en hojuelas precocida para consumo humano, empacada en bolsa plástica o laminada de 500 gramos cada una, sellada herméticamente y con registro sanitario vigente. El producto debe ser de buena calidad, libre de humedad, grumos, impurezas o contaminantes, con una vida útil mínima de 12 meses contados a partir de la entrega.
9	1	UNIDAD	Galletas dulces o saladas, empacadas en porciones individuales, agrupadas en un taco de 110 gramos. El empaque debe ser original de fábrica, en material plástico o laminado resistente, debidamente sellado, con registro sanitario vigente, libre de humedad, plagas o contaminantes. Vida útil mínima de 6 meses contados a partir de la entrega.
10	1	UNIDAD	Aceite vegetal en presentación de botella plástica de 900 cm^3, sellada y resistente., apto para el consumo humano y con un mínimo de 12 meses de vida útil a partir de la fecha de entrega.
11	1	UNIDAD	Frijol seco tipo bola roja o cargamanto, limpio, en presentación de bolsa plástica sellada de 500 gramos. Vida útil mínima de 12 meses

REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS

12	1	UNIDAD	Lenteja seca seleccionada, limpia, empacada en bolsa plástica sellada de 500 gramos. Debe estar libre de impurezas y con vida útil mínima de 12 meses.
13	1	UNIDAD	Arvejas secas seleccionadas, empacadas en bolsa plástica transparente de 500 gramos (1 libra), debidamente sellada, libre de piedras, impurezas, humedad o plagas. El producto debe ser apto para consumo humano, contar con registro sanitario vigente y garantizar una vida útil mínima de 12 meses a partir de la entrega.
14	2	UNIDAD	Fideos de pasta alimenticia elaborados a base de sémola de trigo duro o harina de trigo fortificada, en presentación de paquete de 500 gramos. Cada unidad debe estar empacada en material plástico o equivalente, sellado, libre de humedad, impurezas o plagas. El producto debe contar con registro sanitario vigente y garantizar una vida útil mínima de 12 meses a partir de la entrega
15	2	UNIDAD	Pasta tipo espagueti o similar, elaborada a base de trigo, empacada en bolsas de 500 gramos. El producto debe estar libre de impurezas, bien sellado y tener al menos 12 meses de vida útil.

KIT DE ASEO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD/MEDIDA	DETALLE
1	1	UNIDAD	Papel higiénico blanco, doble hoja, en rollos de 25 metros, presentación individual. Debe estar elaborado con papel suave y resistente, empacado higiénicamente.
2	2	UNIDAD	Jabón en barra tipo azul o blanco, especial para lavado de ropa, con un peso de 235 gramos por unidad. Debe estar empacado individualmente
3	1	UNIDAD	Crema dental fluorada para higiene bucal, en presentación individual de 75 cm^3. El tubo debe estar sellado y contar con sistema de tapa rosca
4	3	UNIDAD	Cepillo dental de uso personal para adulto, con cabezal pequeño de cerdas de nylon suaves o medianas, redondeadas y uniformes que permitan una limpieza adecuada sin causar daño en las encías. Cada unidad debe estar empacada de manera individual, en material plástico o blíster sellado, garantizando higiene y protección.
5	1	UNIDAD	Jabón de tocador, en barra individual de 110 gramos. El producto debe estar empacado individualmente en condiciones higiénicas.
6	1	UNIDAD	Detergente en polvo multiusos, en presentación de bolsa plástica de mínimo 500 gramos, con cierre o sellado hermético que garantice la conservación del producto. Debe ser de buena calidad, libre de humedad y grumos, con poder de limpieza y desmanchado, adecuado para lavado de ropa y superficies. El producto debe contar con registro sanitario vigente (cuando aplique) y tener una vida útil mínima de 12 meses a partir de la entrega.

7	1	UNIDAD	Toallas higiénicas de tamaño mediano, en presentación de paquete por 10 unidades. Deben ser de absorción alta, con alas y empaque individual por paquete.
8	1	UNIDAD	Pañal desechable para bebé, en presentación de paquete por 10 unidades. Deben ser hipoalergénicos, con cintas ajustables y diseño anatómico. Etapa 3

KIT DE HOGAR

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD/MEDIDA	DETALLE
1	1	UNIDAD	Colchoneta para uso individual, de dimensiones aproximadas 1.40 m de ancho x 1.80 m de largo x 5 cm de espesor, fabricada en espuma de alta densidad recubierta con forro en material impermeable, lavable y resistente al rasgado. Debe garantizar comodidad, fácil limpieza y durabilidad en condiciones de uso frecuente. Cada unidad debe entregarse en óptimas condiciones de higiene, empacada y libre de defectos.
2	1	UNIDAD	Colchoneta para uso individual, de dimensiones aproximadas 1.00 m de ancho x 1.80 m de largo x 5 cm de espesor, elaborada en espuma de alta densidad recubierta con material impermeable, lavable y resistente al rasgado. Debe ofrecer comodidad, facilidad de limpieza y durabilidad en condiciones de uso frecuente. Cada unidad debe entregarse empacada, en perfectas condiciones de higiene y libre de defectos.
3	2	UNIDAD	Cobija de uso personal, elaborada en material textil tipo polar o similar, 100% poliéster o mezcla equivalente, de textura suave, térmica, liviana y de fácil lavado. Debe tener dimensiones mínimas de 1.50 m x 2.00 m, bordes reforzados para mayor durabilidad y resistencia. Cada unidad debe entregarse empacada individualmente, en condiciones de higiene y libre de defectos

OBSERVACIÓN Y CONDICIONES PARTICULARES: El servicio objeto del presente estudio previo deberá prestarse con prontitud y calidad, según pedido y/o solicitud del municipio de Restrepo V.

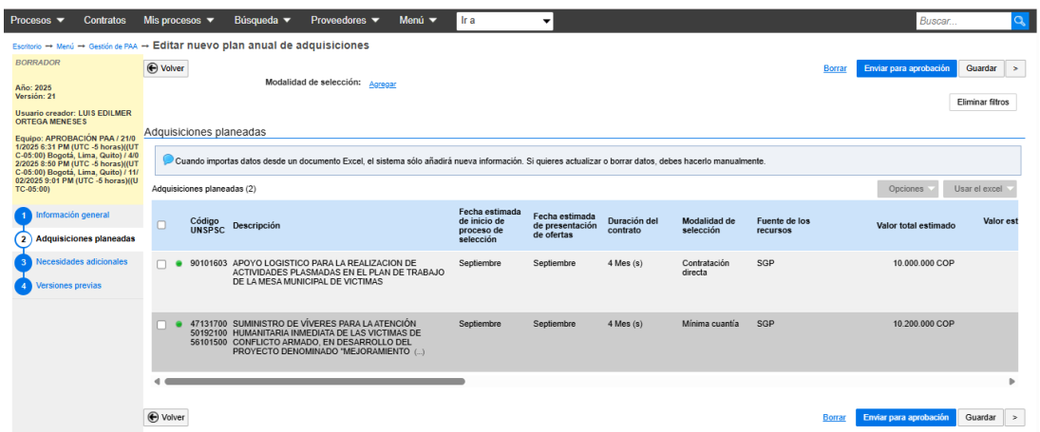
OTROS ASPECTOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA:

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante un (1) contrato terminado y liquidado, cuyo objeto y/o actividades contemple servicios similares al de "ATENCIÓN Y/O APOYO A POBLACIÓN DESPLAZADA O VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO" y que su valor sea igual o superior al Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia:

EXPERIENCIA DE NATURALEZA PÚBLICA: Dicha experiencia se deberá acreditar con la copia del contrato respectivo y/o acta de liquidación de este, la cual deberá estar debidamente suscrita por el contratante y contratista, en el evento de que en alguno o algunos de los contratos no se acredite con los soportes antes solicitados estos contratos no se tendrán en cuenta para la habilitación.

REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS

	Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación y deberá allegar copia del acuerdo consorcial o de la conformación de la Unión Temporal. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes. Si el proponente no cumple con la acreditación de la experiencia de conformidad con lo anteriormente señalado se declarará NO HÁBIL. EXPERIENCIA DE NATURALEZA PRIVADA: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar los documentos o certificaciones relacionados en el acápite de 'DE NATURALEZA PÚBLICA.
d.	Número del Id de la adquisición en el PAA.
	
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).
	Octubre
f.	Obligaciones específicas del contratista.
	Suministro de kits de alimentos, aseo y hogar para cada familia que lo requiera, previa ruta de atención por parte de la Personería y Secretaría de Gobierno.
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor. (Certificación banco de proyectos)
	Proyecto de Inversión No 2024766060049-2025 denominado **"MEJORAMIENTO Y GARANTÍA DEL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VICTIMA EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO", objetivo: GARANTIZAR EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA,** en cuyo contenido se han establecido entre otras, la siguiente actividad: **Servicio de ayuda y atención humanitaria.**
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?

REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS

	Si __X____ No _____ Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.
J	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable?
	Si _____ No ___X____ ¿Si la respuesta anterior fue “si” por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental _____ Social _____ Innovación _____

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,

_____
Firma
Nombre: CLAUDIA PATRICIA GARCIA
Cargo: Secretaria de Gobierno

Enterados

_____
DIANA MARCELA TORRES
Firma Jurídico
Correo Electrónico
Torres10099621@gmail.com

_____
LUZ YEINMY VALENCIA CASTAÑO
Rol Técnico
Correo Electrónico gobierno@restrepo-valle.gov.co

_____
DIANA LILIANA DESCANSE R.
Rol Financiero
Correo Electrónico hacienda@restrepo-valle.gov.co

Proyectó: Claudia Patricia García
Revisó: Diana Marcela Torres Velásquez – Abogada Contratista